

PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Declaración de la República del Paraguay

**“DIÁLOGO INTERACTIVO INFORMAL, SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS
DE PROTEGER A SU POBLACIÓN DEL GENOCIDIO Y OTROS CRÍMENES”**

EMBAJADOR JOSÉ ANTONIO DOS SANTOS

Nueva York, 8 de setiembre de 2014

(Favor cotejar contra lectura)

Statement of the Republic of Paraguay

**“INFORMAL INTERACTIVE DIALOGUE ON THE RESPONSIBILITY OF STATES TO
PROTECT THEIR POPULATIONS BY PREVENTING GENOCIDE AND OTHER CRIMES”**

AMBASSADOR JOSE ANTONIO DOS SANTOS

New York, September 8th 2014

(Please check against delivery)



*Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas
Nueva York*

**“DIÁLOGO INTERACTIVO INFORMAL, SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS
ESTADOS DE PROTEGER A SU POBLACIÓN DEL GENOCIDIO Y OTROS
CRÍMENES”**

Declaración de la República del Paraguay

Señor Presidente,
Distinguidos delegados:

Es para la Delegación del Paraguay una gran satisfacción participar de esta iniciativa que ya registró un importante debate el año pasado, en la noble pretensión de construir un diálogo entre los Estados para estudiar a profundidad el concepto de la “responsabilidad de proteger”. Asimismo, celebra una vez más la adhesión de numerosos países a este diálogo. El Gobierno de mi país, como Estado respetuoso del Derecho Internacional, y en especial del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, es consciente de su obligación de promover, respetar, proteger y cumplir con los mismos; por ello, reitera el valor del importante aporte que representa para la comunidad internacional el presente debate.

Estimados delegados, la República del Paraguay valora el esfuerzo de llevar adelante esta discusión, a la cual invita a todos los Estados a participar, entendiendo que el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario son de mayor efectividad cuando las iniciativas son conjuntas.

La República del Paraguay, como Estado que reconoce la responsabilidad de los Gobiernos de proteger, en virtud a la ratificación de todos los instrumentos internacionales mencionados en el Informe del Secretario General “La responsabilidad de proteger: responsabilidad del Estado y prevención”, del 9 de julio de 2013, además de la mayor parte de los instrumentos humanitarios a favor de la protección de civiles y desarme, ha demostrado su compromiso con el cumplimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Actualmente, el Gobierno del Paraguay se encuentra enfocado en la ratificación de la Convención sobre Municiones en Racimo y analizando la posibilidad de adherirse a otros instrumentos. Igualmente, se analiza en el Congreso Nacional un proyecto de ley que implementa el Estatuto de Roma, estableciendo mecanismos jurisdiccionales accesorios para establecer la complementariedad institucional óptima a fin de proteger a la población civil de los graves crímenes de genocidio y lesa humanidad, y que estos no queden impunes.

A nivel regional, la República del Paraguay es parte del proceso de la regionalización de las políticas y procesos abocados a la protección y promoción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; como ejemplo, cito a la Red

